

CONCEPCIÓN, 23 de septiembre de 2013.-

Nº 408 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Fundo Chanco G-594; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Desígnase a la señorita **CARMEN GLORIA CUTIÑO ROCHA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA FUNDO CHANCO G-594**, el día martes 24 de septiembre de 2013, a las 16.00 horas, en el local de la citada Escuela, ubicada en camino a Bulnes, sector Chanco, de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA CONCHA CONSTANZO
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Carmen Gloria Rocha.
- Señora Susana Araneda Solar
- Archivo

PII/yr

ID DOC 130006